| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Santiago de Cali, 24 de junio de 2022 | | |
| **Hora de inicio:** | 17:00 | **Hora finalización** | 17:30 |
| **Lugar:** | Sala de juntas | | |

**ACTA 119 – AREAD – GRUCO – 17.2**

**Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 113/2022 cuyo objeto es "PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

## ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluación
4) Observaciones al informe de evaluación preliminar
5) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica y financiera
6) Recomendación

## DESARROLLO

### 1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de juntas el día 24 de junio de 2022 siendo las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones del proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

| INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES | |
|---|---|
| 1 | Jefe Grupo Administrativo |
| 2 | Líder y/o integrante del Área de Aseguramiento en Salud |
| 3 | Líder y/o integrante Oficina de Planeación |
| 4 | Líder y/o integrante Telemática |
| 5 | Líder y/o integrante Asuntos Jurídicos |

| COMITÉ EVALUADOR | |
|---|---|
| TÉCNICA | Patrullera ANA PATRICIA ALVAREZ HERMOSA |
| | Doctor JORGE HUGO VALDES HURTADO |
| ECONÓMICA | CPS PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO |
| JURÍDICA | Abogada Especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES |

| INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS | |
|---|---|
| 1 | Capitán GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA Jefe de Contratos |
| 2 | Subintendente DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA Analista contratos |

### 2. Antecedentes Proceso de Contratación

✓ **Objeto del proceso: "PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD**

**PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4".**

- ✓ **Presupuesto Oficial: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00)** moneda legal colombiana, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 61522 del 07/06/2022, expedido por el Jefe de Presupuestos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

- ✓ Que la publicación del estudio previo y la invitación pública se realizó el 10 de junio de 2022 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la Invitación Publica, NO se efectuaron observaciones por parte de los posibles oferentes.

- ✓ Que el proceso NO fue limitado a MIPYME, por no recibirse solicitudes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, incluido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

- ✓ **Fecha de cierre:** 16 de junio de 2022.

**Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 16 de junio de 2022, se realizó diligencia de cierre del proceso, recepción y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso **PN RASES4 MIC 113/2022** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel  Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| NEUMOLOGIA HIPNOS VIDA | HIPNOS VIDA SAS | Oferta en evaluación | 16/06/2022 1:20 PM | 100.000.000 COP |
| servicios neumologia y ayudas complementarias | CUIDADO PULMONAR | Oferta en evaluación | 16/06/2022 10:16 AM | 100.000.000 COP |

## 3. Presentación Evaluaciones

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA:** Que mediante oficio GS-2022-010597/ GRUFI 29.25 de fecha 21 de junio de 2022, se realizó la verificación económica de las ofertas, en la cual se establece el orden de elegibilidad de acuerdo al porcentaje de descuento ofertado y se verifico la documentación solicitada de acuerdo con las condiciones económicas planteadas en el presente proceso. Se hizo necesario solicitar la subsanación de documentación:

ENTIDAD: HIPNOS VIDA SAS.

Hipnos Vida

ANEXO No. 5

OFERTA ECONOMICA

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESTACION SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4. | Servicios | 20% |

El valor estimado para la Contratación de la prestación de servicio será por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MONEDA LEGAL VIGENTE** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 61522 del 07/06/2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4

ENTIDAD; CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS.

ANEXO No. 5

OFERTA ECONOMICA

Se solicita a los oferentes diligenciar únicamente los datos del oferente y el porcentaje de descuento ofertado, en caso que el oferente lo quiera ofrecer, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 a cada uno de los valores estimados contenidos en el Anexo No. 4.

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4. | Servicios | 6% |

El valor estimado para la Contratación de la prestación de servicio será por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MONEDA LEGAL VIGENTE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF. N° 61522 del 07/06/2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4

El valor estimado de la contratación, es por un valor de Cien millones de pesos ($100.000.000) para la vigencia 2022.

Verificación de los documentos de ordan económico.

| | ENTIDADES | |
|---|---|---|
| DOCUMENTOS ECONOMICOS | HIPNOS VIDA SAS | CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS |
| OFERTA ECONOMICA | CUMPLE | CUMPLE |
| SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS | CUMPLE | CUMPLE |
| CERTIFICACION BANCARIA | CUMPLE | CUMPLE |
| DATOS BENEFICIARIO DE CUENTA | CUMPLE | CUMPLE |

Una vez verificada la información de las entidades, la entidades **CUMPLEN** con los criterios de la evaluación económica.

**VERIFICACIÓN JURÍDICA:** Que mediante oficio GS-2022-010650/ RASES-ASJUR 29.25 de fecha 21 de junio de 2022, se recibió la verificación jurídica de la entidad, donde se concluye lo siguiente de acuerdo a las condiciones jurídicas planteadas:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de mínima cuantía, se allegaron dos ofertas para el estudio de los requisitos jurídicos.

| REQUISITOS JURIDICOS | 1<br>HIPNOS VIDA S.A.S | 2<br>CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO |
|---|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta | SI | SI |
| Certificación de existencia y representación legal | SI | SI |
| Acto administrativo de posesión | SI | SI |
| Fotocopia cedula de ciudadanía | SI | SI |
| Boletín de responsables fiscales | SI | SI |
| Antecedentes disciplinarios | SI | SI |
| Antecedentes judiciales | SI | SI |
| RNMC | SI | SI |

Acta 119 – Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 113/2022 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

| | | |
|---|---|---|
| RUT | SI | SI |
| Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales | SI | SI |
| Certificación bancaria | SI | SI |
| Datos básicos beneficiario de cuenta | SI | SI |
| Origen licito delos recursos | SI | NO |
| Compromiso anticorrupción | SI | SI |
| Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad | SI | SI |

Debo manifestar que:

| PROPONENTE | REPRESENTANTE LEGAL | CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS |
|---|---|---|
| **HIPNOS VIDA S.A.S** | **LEYDY SHIRLEY PINEDA CAMPO** | **CUMPLE** |
| **CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO** | **MYRIAN ELCY ROJAS MEDINA** | **PENDIENTE** |

**VERIFICACIÓN TÉCNICA:** Que mediante oficio GS-2022-102481/ RASES-GRUCO 17.2 de fecha 22 de junio de 2022, se recibió la verificación técnica de las entidades, se verifico la documentación solicitada de acuerdo con las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso. Por lo anterior se concluye lo siguiente:

| ITEM | CUPS | DESCRIPCION | INCLUYE | HIPNOS | CLINICA NEUMOLOGICA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 893808 | ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE | | x | x |
| 2 | 893805 | ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES | | x | x |
| 3 | 893806 | CAPACIDAD DE DIFUSION CON MONOXIDO DE CARBONO | | x | x |
| 4 | 893813 | RESISTENCIA DE LAS VIAS AEREAS POR PLETISMOGRAFIA PRE Y POST BRONCODILATADORES | | x | x |
| 5 | 893810 | MEDICION DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLUMENES PULMONARES) | | x | x |
| 6 | 893701 | VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES | | x | x |
| 7 | 894402 | PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS | | x | x |
| 8 | 933501 | TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR | | x | x |
| 9 | 890271 | CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA | | x | x |
| 10 | 890371 | CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA | | x | x |
| 11 | 893820 | PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO | | x | x |
| 12 | 891704 | ESTUDIO FISIOLOGICO COMPLETO DEL SUEÑO (POLISOMNOGRAFIA) | | x | x |
| 13 | 891703 | POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO | | x | x |
| 14 | 332201 | BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL | Lavado, cepillaco, toma biopsia, honorarios médicos neumólogo, insumos y derechos de sala | x | x |

**OTRAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

| ITEM | CONDICIONES DEL SERVICIO | HIPNOS | CLINICA NEUMOLOGICA |
|---|---|---|---|
| 1 | **Servicio de Neumología:** se debe garantizar la prestación de un servicio integral en diagnóstico, tratamiento, procedimientos y ayudas diagnósticas, deberá contar en su planta de especialistas de Neumología, Se deberá garantizar la permanente prestación del servicio de consulta y ayudas diagnósticas. | cumple | Cumple |
| | **EXPERIENCIA PROPONENTE**<br>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. La experiencia debe ser adecuada y proporcionar a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o mayor a los valores que se aprecian a continuación: | cumple | Cumple |

| GRUPO | DESCRIPCION | TOTAL | 50% en Dinero | 50% en SMLMV |
|---|---|---|---|---|
| N/A | PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 | $100.000.000 | $50.000.000 | 50 |
| TOTAL | | 100.000.000 | 50.000.000 | 50 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:<br><br>1) Nombre o razón social del contratante.<br>2) Nombre o razón social del contratista.<br>3) Objeto del contrato.<br>4) Fecha de iniciación del contrato.<br>5) Fecha de finalización del contrato.<br>6) Valor del contrato.<br>7) Dirección y número telefónico del contratante<br><br>No se admiten:<br>- Certificaciones de Subcontrataciones.<br>- Auto certificaciones.<br>- Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.<br><br>Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.<br><br>NOTA: *En caso de que el oferente haya firmado contratos con la razón social antigua (Seccional de Sanidad Valle del Cauca, Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.* | | |
| 3 | NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO<br>El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato (NEUMOLOGO) y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. | cumple | Cumple |
| 4 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL<br>El proponente deberá anexar certificación junto a la oferta en la que certifique que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del futuro contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia de mínimo un año en la práctica de los mismos. | Cumple | Cumple |
| 5 | CAPACIDAD OPERATIVA<br>El oferente deberá mediante certificación anexa a la oferta, firmada por el representante legal de la entidad, certificar que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:<br>✓ La entidad seleccionada deberá contar con su sede en la ciudad de Santiago de Cali, donde prestará los servicios objeto del presente estudio<br>✓ El oferente deberá poseer una sala de Cirugía y sala de procedimientos médicos habilitados.<br>✓ Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.<br>✓ Debe contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados y con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.<br>✓ Los elementos, equipos; equipos que deberán tener las hojas de vida debidamente actualizada para constatar el mantenimiento correctivo y preventivo que se le ha realizado al equipo para el buen funcionamiento y accesorios para la prestación del servicio, estos deben ser suministrados por la IPS contratada.<br>✓ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad. Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.<br>✓ Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad.<br>✓ Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.<br><br>CAPACIDAD INSTALADA MINIMA<br>ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR / MODALIDAD AMBULATORIA / MODALIDAD HOSPITALIZACION<br>Neumologia / X / <br><br>La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. | cumple | Cumple |
| 6 | REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL<br>Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. **Actualizada.** | cumple | Cumple |

Acta 119 – Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 113/2022 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Efectuar la Prestacion del Servicio conforme al acuerdo 002 del 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los procedimientos que no estén incluidos en el plan de beneficios deberán ser justificados para ser presentados al comité técnico científico. | cumple | Cumple |
| 8 | Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios y de acuerdo a la oferta presentada. | cumple | Cumple |
| 9 | Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres. | cumple | Cumple |
| 10 | El contratista debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato. | cumple | Cumple |
| 11 | Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico del Grupo Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la orden médica y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA. | cumple | Cumple |
| 12 | La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado, así mismo deberá verificar el documento de identidad antes de la realización de exámenes y procedimientos para evitar suplantación de usuarios. | cumple | Cumple |
| 13 | El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, acompañada de la siguiente información en formato Excel, con la relación de los procedimientos, así:<br>➢ Fecha de prestación del servicio.<br>➢ Relación de los pacientes atendidos con número de identificación.<br>➢ Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato.<br>➢ Precio | cumple | Cumple |
| 14 | Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carnet. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados. | cumple | Cumple |
| 15 | El contratista dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 | cumple | Cumple |
| 16 | EL CONTRATISTA deberá socializar ante el grupo médico, que la formulación sin excepción se debe ajustar al Manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP (Acuerdo 052 de 2013 o el que esté vigente). Si se requiere un medicamento adicional, debe diligenciarse y solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato institucional, anexando resumen de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia. | cumple | Cumple |
| 17 | El contratista designará un funcionario, para que en coordinación con el supervisor del contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presentan relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. **Anexar certificación a la oferta, firmada por el representante legal en la cual se diligencie la siguiente información: Nombre, teléfonos y correo electrónico.**<br><br>El supervisor del contrato coordinara con el contratista la socialización y entrega de los acuerdos y directivas de la Policía Nacional que la entidad debe aplicar para la prestación del servicio. (Acuerdo 002 de 2001, Acuerdo 052 de 2013 y directiva Administrativa permanente 001). | No cumple | Cumple |
| 18 | Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% Y 100%. | cumple | Cumple |
| 19 | El contratista debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato. | cumple | Cumple |
| 20 | Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención con apego a los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas | cumple | Cumple |
| 21 | Atender el objeto contractual respetando la normatividad laboral vigente y cumpliendo en su totalidad con las exigencias del SGSS | cumple | Cumple |
| 22 | Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes. | cumple | Cumple |
| 23 | El contratista debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006. | cumple | Cumple |
| 24 | El contratista presentara la totalidad de las facturas de los servicios realizados en el mes vencido, lo anterior para llevar una ejecución del contrato más efectiva. | cumple | Cumple |
| 25 | **TODA ORDEN MÉDICA QUE SEA REMITIDA POR LA IPS CONTRATADA CON DESTINO PARA LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEBERÁ SER DILIGENCIADA ADECUADAMENTE CON EL INGRESO DE LOS CÓDIGOS CUPS – SANIDAD POLICIA (ACUERDO 002/2001) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INTEROPERABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DE DATOS UTILIZANDO PARA TAL EFECTO.** | cumple | Cumple |
| 26 | El contratista debe realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al usuario al correo electrónico | cumple | Cumple |
| 27 | Realizar contrarreferencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante. | cumple | Cumple |
| 28 | Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato CTC, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. | cumple | Cumple |
| 29 | El CONTRATISTA deberá presentar junto a la oferta, el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:<br>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994.<br>Requisitos para la atención de servicio<br>☐ Horarios de Atención<br>☐ Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico)<br>☐ Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos<br>☐ Entrega de resultados<br>☐Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia)<br>☐ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias.<br>☐ Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. | cumple | Cumple |

Acta 119 – Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 113/2022 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 30 | Para los procedimientos que no incluyen insumos especiales, materiales o equipos especiales se acepta una intermediación máxima del 7% y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para dicho aval se deben enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval. | cumple | Cumple |
| 31 | Si el **CONTRATISTA** que desarrolla la prestación de servicio en ámbito ambulatorio (Consulta especializada) u otro servicio con un aliado estratégico, deberá informar mediante documento escrito, anexo a la oferta, firmado por las partes (representante legal de quien presenta la propuesta y el aliado estratégico) que prestaran el servicio objeto a contratar, y que responderán según sea su grado por las controversias que se presente (se debe anexar también certificación de habilitación del servicio del aliado estratégico ejemplo (internación), de acuerdo en lo establecido en la Circular No 000065 de fecha 23/12/2010 y Circular No 000067 de 2010 de 27/12/2010 | cumple | Cumple |
| 32 | Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes (Resolución 1995 de 1999). | cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 33 | El contratista deberá dar estricto cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 001 del de 2019 **"DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO".** | cumple | Cumple |
| 34 | El Contratista se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso (RIPS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Decreto 3844/00 y las demás normas que lo adicionen. De igual manera deberá suministrar informes parciales cuando le sean requeridos, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura. | cumple | Cumple |
| 35 | El Contratista permitirá el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la resolución No 1995 de 1999 del Ministerio de Salud. | cumple | Cumple |
| 36 | El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (decreto 1011 del 2006- Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial. | cumple | Cumple |
| 37 | Aquellas ayudas diagnósticas, procedimiento y/o Consultas en relación del objeto del contrato que no queden pactadas pero que, en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidad de pacientes de enfermedades catastróficas, se podrán solicitar bajo cotización basada en los precios de mercado actual, bajo la aprobación del supervisor del contrato y/o la Jefatura Regional. | cumple | Cumple |
| 38 | Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.<br>En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.<br>Anexar pantallazo de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. | No cumple | No cumple |

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES**

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

| ITEM | DESCRIPCIÓN | HIPNOS | CLINICA NEUMOLOGICA |
|---|---|---|---|
| 1 | Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. | No cumple | No cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales. | Cumple | No cumple |
| 3 | Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 053 del 2020. | Cumple | No cumple |
| 4 | Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. | No cumple | cumple |
| 5 | Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y nesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos. | Cumple | cumple |

**Consolidado de las evaluaciones**

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a las ofertas presentadas por las empresas relacionadas anteriormente, en el aspecto jurídico, técnico y económico, el resultado fue el siguiente:

| PROPONENTE | VERIFICACIÓN ECONÓMICA | | VERIFICACIÓN JURÍDICA | | VERIFICACIÓN TÉCNICA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S. | X | | X | | | X |
| CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS | X | | X | | | X |

## 4. Observaciones al informe de evaluación preliminar

En el término para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, los oferentes presentaron subsanación de documentos, por lo tanto, el resultado de la evaluación técnica cambia y se procede a presentarla ante el Comité de Adquisiciones

**VERIFICACIÓN TÉCNICA:** Que mediante oficio GS-2022-103392/ RASES-GRUCO 17.2 de fecha 23 de junio de 2022, se recibió la verificación técnica de las entidades, se verifico la documentación subsanada de acuerdo con la evaluación anterior y a las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso. Por lo anterior se concluye lo siguiente:

1- Especificaciones técnicas

| ITEM | CUPS | DESCRIPCION | INCLUYE | HIPNOS | CLINICA NEUMOLOGICA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 893808 | ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE | | x | x |
| 2 | 893805 | ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES | | x | x |
| 3 | 893806 | CAPACIDAD DE DIFUSION CON MONOXIDO DE CARBONO | | x | x |
| 4 | 853813 | RESISTENCIA DE LAS VIAS AEREAS POR PLETISMOGRAFIA PRE Y POST BRONCODILATADORES | | x | x |
| 5 | 893810 | MEDICION DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLUMENES PULMONARES) | | x | x |
| 6 | 893701 | VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES | | x | x |
| 7 | 894402 | PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS | | x | x |
| 8 | 933501 | TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR | | x | x |
| 9 | 890271 | CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA | | x | x |
| 10 | 890371 | CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA | | x | x |
| 11 | 893820 | PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO | | x | x |
| 12 | 891704 | ESTUDIO FISIOLOGICO COMPLETO DEL SUEÑO (POLISOMNOGRAFIA) | | x | x |
| 13 | 891703 | POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO | | x | x |
| 14 | 332201 | BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL | Lavado, cepillado, toma biopsia, honorarios médicos neumólogo, insumos y derechos de sala | x | x |

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Acta 119 – Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 113/2022 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

| ITEM | CONDICIONES DEL SERVICIO | HIPNOS | CLINICA NEUMOLOGICA |
|---|---|---|---|
| 1 | **Servicio de Neumología:** se debe garantizar la prestación de un servicio integral en diagnóstico, tratamiento, procedimientos y ayudas diagnósticas, deberá contar en su planta de especialistas de Neumología, Se deberá garantizar la permanente prestación del servicio de consulta y ayudas diagnósticas. | cumple | Cumple |
| 2 | EXPERIENCIA PROPONENTE<br>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. La experiencia debe ser adecuada y proporcionar a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o mayor a los valores que se aprecian a continuación: | cumple | Cumple |

| ITEM | DESCRIPCION | TOTAL | 50% | 50% SMLMV |
|---|---|---|---|---|
| N/A | PRESTACION SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 | $100.000.000 | $50.000.000 | 50 |
| TOTAL | | 100.000.000 | 50.000.000 | 50 |

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.
5) Fecha de finalización del contrato.
6) Valor del contrato.
7) Dirección y número telefónico del contratante

**No se admiten:**
- Certificaciones de Subcontrataciones.
- Auto certificaciones.
- Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: *En caso de que el oferente haya firmado contratos con la razón social antigua (Seccional de Sanidad Valle del Cauca, Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor, la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO<br>El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato (NEUMOLOGO) y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. | cumple | Cumple |
| 4 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL<br>El proponente deberá anexar certificación junto a la oferta en la que certifique que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del futuro contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia de mínimo un año en la práctica de los mismos. | Cumple | Cumple |
| | CAPACIDAD OPERATIVA | cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de los mismos. | | |
| 5 | CAPACIDAD OPERATIVA<br>El oferente deberá mediante certificación anexa a la oferta, firmada por el representante legal de la entidad, certificar que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:<br>✓ La entidad seleccionada deberá contar con su sede en la ciudad de Santiago de Cali, donde prestará los servicios objeto del presente estudio<br>✓ El oferente deberá poseer una sala de Cirugía y sala de procedimientos médicos habilitados.<br>✓ Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.<br>✓ Debe contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados y con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.<br>✓ Los elementos, equipos; equipos que deberán tener las hojas de vida debidamente actualizada para constatar el mantenimiento correctivo y preventivo que se le ha realizado al equipo para el buen funcionamiento y accesorios para la prestación del servicio, estos deben ser suministrados por la IPS contratada.<br>✓ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.<br>✓ Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad.<br>✓ Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.<br><br>CAPACIDAD INSTALADA MINIMA<br>ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR: Neumología; MODALIDAD AMBULATORIA: X; MODALIDAD HOSPITALIZACION:<br><br>La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. | cumple | Cumple |
| 6 | REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL<br>Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. **Actualizada.** | cumple | Cumple |
| 7 | Efectuar la Prestación del Servicio conforme al acuerdo 002 del 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los procedimientos que no estén incluidos en el plan de beneficios deberán ser justificados para ser presentados al comité técnico científico. | cumple | Cumple |
| 8 | Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios y de acuerdo a la oferta presentada. | cumple | Cumple |
| 9 | Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres. | cumple | Cumple |
| 10 | El contratista debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato. | cumple | Cumple |
| 11 | Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico del Grupo Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la orden médica y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA. | cumple | Cumple |
| 12 | La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado, así mismo deberá verificar el documento de identidad antes de la realización de exámenes y procedimientos para evitar suplantación de usuarios. | cumple | Cumple |
| 13 | El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, acompañada de la siguiente información en formato Excel, con la relación de los procedimientos, así:<br>➢ Fecha de prestación del servicio.<br>➢ Relación de los pacientes atendidos con número de identificación.<br>➢ Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato.<br>➢ Precio | cumple | Cumple |
| | Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Precio | | |
| 14 | Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carnet. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados. | cumple | Cumple |
| 15 | El contratista dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 | cumple | Cumple |
| 16 | EL CONTRATISTA deberá socializar ante el grupo médico, que la formulación sin excepción se debe ajustar al Manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP (Acuerdo 052 de 2013 o el que esté vigente). Si se requiere un medicamento adicional, debe diligenciarse y solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato institucional, anexando resumen de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia. | cumple | Cumple |
| 17 | El contratista designará un funcionario, para que en coordinación con el supervisor del contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presentan relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. **Anexar certificación a la oferta, firmada por el representante legal en la cual se diligencie la siguiente información: Nombre, teléfonos y correo electrónico.**<br><br>El supervisor del contrato coordinara con el contratista la socialización y entrega de los acuerdos y directivas de la Policía Nacional que la entidad debe aplicar para la prestación del servicio. (Acuerdo 002 de 2001, Acuerdo 052 de 2013 y directiva Administrativa permanente 031). | cumple | Cumple |
| 18 | Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% Y 100%. | cumple | Cumple |
| 19 | El contratista debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato. | cumple | Cumple |
| 20 | Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención con apego a los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas | cumple | Cumple |
| 21 | Atender el objeto contractual respetando la normatividad laboral vigente y cumpliendo en su totalidad con las exigencias del SGSS | cumple | Cumple |
| 22 | Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes. | cumple | Cumple |
| 23 | El contratista debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006. | cumple | Cumple |
| 24 | El contratista presentara la totalidad de las facturas de los servicios realizados en el mes vencido, lo anterior para llevar una ejecución del contrato más efectiva. | cumple | Cumple |
| 25 | **TODA ORDEN MEDICA QUE SEA REMITIDA POR LA IPS CONTRATADA CON DESTINO PARA LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEBERÁ SER DILIGENCIADA ADECUADAMENTE CON EL INGRESO DE LOS CÓDIGOS CUPS – SANIDAD POLICIA (ACUERDO 002/2001) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INTEROPERABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DE DATOS UTILIZANDO PARA TAL EFECTO.** | cumple | Cumple |
| 26 | El contratista debe realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al usuario al correo electrónico. | cumple | Cumple |
| 27 | Realizar contrarreferencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante. | cumple | Cumple |
| 28 | Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato CTC, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. | cumple | Cumple |
| 29 | El CONTRATISTA deberá presentar junto a la oferta, el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:<br>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994.<br>Requisitos para la atención de servicio<br>☐ Horarios de Atención<br>☐ Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico)<br>☐ Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos<br>☐ Entrega de resultados<br>☐Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia)<br>☐ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias.<br>☐ Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. | cumple | Cumple |
| | Para los procedimientos que no incluyen insumos especiales, materiales y medicamentos | cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. | | |
| 30 | Para los procedimientos que no incluyen insumos especiales, materiales o equipos especiales se acepta una intermediación máxima del 7% y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para dicho aval se deben enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval. | cumple | Cumple |
| 31 | Si el CONTRATISTA que desarrolla la prestación de servicio en ámbito ambulatorio (Consulta especializada) u otro servicio con un aliado estratégico, deberá informar mediante documento escrito, anexo a la oferta, firmado por las partes (representante legal de quien presenta la propuesta y el aliado estratégico) que prestaran el servicio objeto a contratar, y que responderán según sea su grado por las controversias que se presente (se debe anexar también certificación de habilitación del servicio del aliado estratégico ejemplo (internación), de acuerdo en lo establecido en la Circular No 000066 de fecha 23/12/2010 y Circular No 000057 de 2010 de 27/12/2010 | cumple | Cumple |
| 32 | Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes (Resolución 1995 de 1999). | cumple | Cumple |
| 33 | El contratista debera dar estricto cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 001 del de 2019 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO". | cumple | Cumple |
| 34 | El Contratista se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso (RIPS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Decreto 3844/00 y las demás normas que lo adicionen. De igual manera deberá suministrar informes parciales cuando le sean requeridos, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura. | cumple | Cumple |
| 35 | El Contratista permitirá el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la resolución No 1995 de 1999 del Ministerio de Salud. | cumple | Cumple |
| 36 | El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (decreto 1011 del 2006- Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial. | cumple | Cumple |
| 37 | Aquellas ayudas diagnósticas, procedimiento y/o Consultas en relación del objeto del contrato que no queden pactadas pero que, en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidad de pacientes de enfermedades catastróficas, se podrán solicitar bajo cotización basada en los precios de mercado actual, bajo la aprobación del supervisor del contrato y/o la Jefatura Regional. | cumple | Cumple |
| 38 | Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.<br>En el caso de consorcios o uniones temporales, debera anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.<br>Anexar pantallazo de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. | cumple | cumple |

## CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

| ITEM | DESCRIPCIÓN | HIPNOS | CLINICA NEUMOLOGICA |
|---|---|---|---|
| 1 | Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. | cumple | cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales. | Cumple | cumple |
| 3 | Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 063 del 2020. | Cumple | cumple |
| 4 | Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. | cumple | cumple |
| 5 | Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos. | Cumple | cumple |

## 5. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica, financiera y económica:

A continuación, se presenta el consolidado definitivo de las evaluaciones de los oferentes para la adjudicación del proceso contractual, conforme a la evaluación de los comités técnico, jurídico, financiero y económico.

| PROPONENTE | VERIFICACIÓN ECONÓMICA | | VERIFICACIÓN JURÍDICA | | VERIFICACIÓN TÉCNICA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S. | X | | X | | X | |
| CLINICA NEUMOLOGICA DEL PACIFICO SAS | X | | X | | X | |

Teniendo en cuenta que la entidad **GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S.** fue la entidad que mayor porcentaje de descuento ofreció, siendo la propuesta económica más favorable y cumplió con todos los requisitos habilitantes indicados en la invitación publica del proceso, por lo tanto, se procede a continuar con el trámite correspondiente.

- Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 113/2022**.

## 6. Recomendación

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, adjudicar el proceso **PN RASES4 MIC 113/2022** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"** a la razón social **GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S.** identificada con el Nit. 900.977.400-0 representada legalmente por la señora **LEYDY SHIRLEY PINEDA CAMPO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.112.220.863 de Pradera, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00)** moneda legal colombiana, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 61522 del 07/06/2022 expedido por la Líder de Presupuestos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

Acta 119 – Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 113/2022 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

| ITEM | CUPS | PROCEDIMIENTO | INCLUYE | VALOR ESTIMADO | PORCENTAJE DE DESCUENTO | VALOR UNITARIO APLICADO EL DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 893808 | ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE | | 27.473 | | 21.978 |
| 2 | 893805 | ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES | | 45.317 | | 36.254 |
| 3 | 893806 | CAPACIDAD DE DIFUSION CON MONOXIDO DE CARBONO | | 173.763 | | 139.010 |
| 4 | 893813 | RESISTENCIA DE LAS VIAS AEREAS POR PLETISMOGRAFIA PRE Y POST BRONCODILATADORES | | 135.567 | | 108.454 |
| 5 | 893810 | MEDICION DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLUMENES PULMONARES) | | 80.000 | | 64.000 |
| 6 | 893701 | VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES | | 173.763 | | 139.010 |
| 7 | 894402 | PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS | | 85.000 | | 68.000 |
| 8 | 933501 | TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR | | 26.272 | | 21.018 |
| 9 | 890271 | CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA | | 53.000 | **20%** | 42.400 |
| 10 | 890371 | CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA | | 53.000 | | 42.400 |
| 11 | 893820 | PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO | | 117.927 | | 94.342 |
| 12 | 891704 | ESTUDIO FISIOLOGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFIA] | | 520.000 | | 416.000 |
| 13 | 891703 | POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO | | 570.000 | | 456.000 |
| 14 | 332201 | BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL | Lavado, cepillado, toma biopsia, honorarios médicos neumólogo, insumos y derechos de sala | 750.000 | | 600.000 |

## OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ La adjudicación se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional De Aseguramiento En Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Revisado por: SI. DANIELA JARAMILLO TABORDA
Fecha de elaboración: 24/06/2022
Ubicación: C:\\ Mis Documentos\

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACION PUBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Santiago de Cali, 24 de junio de 2022 | | |
| **Hora de inicio:** | 16:00 | **Hora finalización:** | 16:30 |
| **Lugar:** | Sala de juntas | | |

**ACTA 119 – AREAD – GRUCO – 17.2**

**Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 113/2022 cuyo objeto es "PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA NEUMOLOGIA Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS NO OFERTADOS EN ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"**

**ASISTENTES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

| GR | NOMBRES Y APELLIDOS | UNIDAD O DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | CEDULA DE CIUDADANÍA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CT | YURY LORENA RAMÍREZ ZÚÑIGA | Grupo Administrativo | deval.rases-adm@policia.gov.co | 1075217783 | 3124184467 | |
| CT | JADER AUGUSTO TASAMA LENIS | Área de Aseguramiento en Salud | deval.rases-aas@policia. | 1479784588 | 3164444609 | |
| IT | DIEGO FERNANDO MUÑOZ CALPA | Planeación | diego.munozc93@correo.policia.gov.co | 1234545495 | 3135212210 | |
| IT | DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ | Jurídico | diego.cardonaortiz0886 | 94047108856 | 3004145256 | |
| SI | EDINSON FABIAN ARBOLEDA | Telemática | — | — | — | Videoconferencia |

**COMITÉ DE EVALUADOR**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PT | ANA PATRICIA ALVAREZ HERMOSA | Técnica | — | — | — | Videoconferencia |
| CPS | JORGE HUGO VALDES HURTADO | Técnica | — | — | — | Videoconferencia |
| CPS | PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO | Económica | deval.rases-cos@Policia.gov.co | 1107,058.076 | 3104370999 | |
| CPS | SULY AIDE CORTES GRAJALES | Jurídica | deval.rases-asj@policia.gov.co | 7400774 | | |

**ANALISTAS DE CONTRATO**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SI. | DANIELA JARAMILLO TABORDA | Contratos | daniela.jaramillo2981@correo | 1152190774 | 3128190510 | |
| SI. | DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA | Contratos | diana.aristizabal1934@correo.policia.gov.co | 1130633475 | 3006350069 | |

**INFORMACION PUBLICA**